

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 12 de abril de 2014)

Andalucía	Castilla-La Mancha	Extremadura	Murcia
Aragón	Castilla y León	Galicia	Navarra
Asturias	Cataluña	La Rioja	País Vasco
Canarias	Ceuta	Madrid	Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Colectivos en situación de exclusión social. Integración sociolaboral. Subvenciones. Año 2014.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de febrero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social, a través de empresas de inserción, y se efectúa su convocatoria para el año 2014. (BOJA núm. 42, de 4.3.2014).

(BOJA de 3 de abril de 2014)

Puntos de Encuentro Familiar.

DECRETO 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 9 de abril de 2014)

Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial.

ORDEN de 1 de abril de 2014, por la que se modifica la de 18 de enero de 2012, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013.

(BOJA de 10 de abril de 2014)

Farmacia.

DECRETO-LEY 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

(BOJA de 10 de abril de 2014)

Vicepresidencia y Consejerías.

DECRETO de la Presidenta 1/2014, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

(BOJA de 11 de abril de 2014)

Vicepresidencia y Consejerías.

DECRETO de la Presidenta 2/2014, de 11 de abril, por el que se deroga el Decreto de la Presidenta 1/2014, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

(BOJA de 12 de abril de 2014)

ARAGÓN (CC. AA.)

Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS). Subvenciones.

ORDEN de 6 de marzo de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS) de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

(BOA de 3 de abril de 2014)

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 11 de marzo de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan subvenciones, para el año 2014, para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, dirigidas a las Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 9 de abril de 2014)

Departamento de Hacienda y Administración Pública.

DECRETO 52/2014, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

(BOA de 10 de abril de 2014)

Actividad industrial.

DECRETO 45/2014, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 138/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que establece el régimen de ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón.

(BOA de 11 de abril de 2014)

ASTURIAS (CC. AA.)

Comisión Paritaria de Formación Local.

DECRETO 33/2014, de 26 de marzo, por el que se crea la Comisión Paritaria de Formación Local del Principado de Asturias.

(BOPA de 2 de abril de 2014)

Emigrantes retornados.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la primera modificación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas a emigrantes retornados.

(BOPA de 3 de abril de 2014)

Prestación de desempleo en su modalidad de pago único. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se convoca y se abre el plazo de presentación de solicitudes relativas a la concesión de subvenciones a los perceptores de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución y finalizará el 30 de septiembre de 2014.

(BOPA de 7 de abril de 2014)

Cooperativas y Sociedades Laborales (Empresas de Economía Social). Ayudas. Programa Integral de Fomento de la Cultura Emprendedora 2013-2015.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública y se abre el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas a las Cooperativas y Sociedades Laborales (Empresas de Economía Social) por la incorporación de socios de trabajo o socios trabajadores, recogidas en el Programa Integral de Fomento de la Cultura Emprendedora 2013-2015.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 15 de septiembre de 2014.

(BOPA de 8 de abril de 2014)

Trabajo autónomo. Fomento del asociacionismo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 10 de abril de 2014)

Economía social. Fomento del asociacionismo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para potenciar el conocimiento de la economía social, fomentando el asociacionismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución.

(BOPA de 10 de abril de 2014)

Trabajadoras autónomas. Maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a trabajadoras autónomas que se encontrasen en situación de baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes concluirá a los 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOPA.

(BOPA de 10 de abril de 2014)

CANARIAS (CC. AA.)

Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias.

DECRETO 18/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).

(BOCA de 9 de abril de 2014)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

DECRETO 21/2014, de 27 de marzo, por el que se regula el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 1 de abril de 2014)

Igualdad entre mujeres y hombres. Subvenciones.

ORDEN de 13/03/2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 11/10/2013, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

(DOCM de 3 de abril de 2014)

Casas regionales. Subvenciones.

ORDEN de 31 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan subvenciones para la promoción y fomento de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades o ciudades autónomas ubicadas en el territorio de Castilla-La Mancha durante 2014 y se aprueban sus bases reguladoras.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la presente Orden.

(DOCM de 10 de abril de 2014)

Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos encaminados a favorecer la integración social de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Castilla-La Mancha, para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 10 de abril de 2014)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Jóvenes Emprendedores.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca la segunda edición del Programa de apoyo a Jóvenes Emprendedores de Castilla y León, con la colaboración del Carné Joven Europeo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León y terminará el 2 de junio de 2014, incluido este.

(BOCL de 1 de abril de 2014)

Consejo Regional de Trabajo y Consejos Provinciales de Trabajo y Comisión de Convenios Colectivos.

DECRETO 14/2014, de 3 de abril, por el que se regula el Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León, y los Consejos Provinciales de Trabajo, y se crea la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León.

(BOCL de 7 de abril de 2014)

Castellanos y leoneses en el exterior. Ayudas.

ORDEN PRE/222/2014, de 1 de abril, por la que se modifica la Orden PRE/278/2013, de 22 de abril, por la que se aprueban las disposiciones que regulan el procedimiento para la concesión de ayudas individuales dirigidas a los castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad.

(BOCL de 8 de abril de 2014)

Programa Personal de Integración y Empleo (PIE).

ORDEN EYE/232/2014, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) dirigido a trabajadores desempleados para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral.

(BOCL de 11 de abril de 2014)

CATALUÑA (CC. AA.)

Comunidades catalanas del exterior. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN PRE/689/2014, de 24 de marzo, por la que se convocan las subvenciones para las comunidades catalanas del exterior para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 1 de abril de 2014)

Personas con discapacidad. Apoyo a la actividad profesional. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/91/2014, de 26 de marzo, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, y se hace pública la convocatoria para el año 2014.

La presentación de solicitudes finalizará en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 1 de abril de 2014)

Servicios de atención precoz.

DECRETO 45/2014, de 1 de abril, de modificación del Decreto 261/2003, de 21 de octubre, por el que se regulan los servicios de atención precoz.

(DOGC de 3 de abril de 2014)

Consejo de las Personas Mayores.

CORRECCIÓN de erratas en el Decreto 31/2014, de 11 de marzo, del Consejo de las Personas Mayores de Cataluña (DOGC núm. 6581, de 13.3.2014).

(DOGC de 8 de abril de 2014)

Integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/103/2014, de 3 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la subvención destinada al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y se publica el importe máximo para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 8 de abril de 2014)

Programa de Misiones Internacionales. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN EMO/786/2014, de 26 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Programa de Misiones Internacionales, y se abre la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas del Programa de Misiones Internacionales será de un mes desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 11 de abril de 2014)

CEUTA (CC. AA.)**Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos y Vicepresidencia Primera de la Mesa de la Asamblea.**

DECRETO de 3 de abril de 2014, por el cual se modifican las competencias asignadas a la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos y de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de la Asamblea.

(BOCCE de 11 de abril de 2014)

Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, del Director Provincial del S.P.E.E. en Ceuta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas a programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 11 de abril de 2014)

Corporaciones locales que contraten desempleados para obras y servicios de interés general.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, del Director Provincial del S.P.E.E. en Ceuta por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con corporaciones locales que contraten desempleados para obras y servicios de interés general.

El plazo de presentación de las solicitudes es de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de la resolución.

(BOCCE de 11 de abril de 2014)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones. Ejercicio 2012-2013.**

DECRETO 40/2014, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto 147/2012, de 27 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el ejercicio 2012-2013.

(DOE de 1 de abril de 2014)

Servicios sociales a personas mayores. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social a entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales a personas mayores, para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 2 de abril de 2014)

Proyectos de educación para el desarrollo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones a proyectos de educación para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2014.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria de subvenciones.

(DOE de 2 de abril de 2014)

Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2014.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 40 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria de subvenciones.

(DOE de 2 de abril de 2014)

Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa para el año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de diciembre de 2014.

(DOE de 2 de abril de 2014)

Proyectos para acciones humanitarias. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa para el año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 30 de diciembre del mismo año.

(DOE de 2 de abril de 2014)

Centros y servicios sanitarios públicos. Mejora de la infraestructura y equipamiento. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 11 de marzo de 2014 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al año 2014.

La vigencia de la convocatoria se inicia al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura y finaliza el 31 de octubre de 2014.

(DOE de 3 de abril de 2014)

Colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social. Programas de inclusión social. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el día 15 de octubre del 2014.

(DOE de 3 de abril de 2014)

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

DECRETO 45/2014, de 1 de abril, por el que se modifica el Decreto 205/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

(DOE de 4 de abril de 2014)

Jóvenes. Incorporación social y laboral. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN de 26 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la incorporación social y laboral de jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura y que presentan especiales dificultades para el acceso al mercado laboral para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 31 de diciembre de 2014.

(DOE de 10 de abril de 2014)

Programa de Formación Profesional Dual @prendizext. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN de 8 de abril de 2014 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2014 a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext.

El plazo para presentar solicitudes será de 30 días naturales a computar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 10 de abril de 2014)

Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones. Ejercicio 2014-2015.

ORDEN de 8 de abril de 2014 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2014-2015.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, los interesados deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de los beneficios.

Vigencia desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 31 de marzo de 2015.

(DOE de 11 de abril de 2014)

GALICIA (CC. AA.)**Programas de carácter sociosanitario. Subvenciones.**

ORDEN de 21 de marzo de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter sociosanitario.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 1 de abril de 2014)

Pacientes drogodependientes. Incorporación social en viviendas. Ayudas.

ORDEN de 21 de marzo de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 1 de abril de 2014)

Situación de dependencia. Reconocimiento.

ORDEN de 27 de marzo de 2014 por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 2012, de desarrollo del Decreto 15/2010, de 4 de febrero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, el procedimiento para la elaboración del Programa individual de atención y la organización y funcionamiento de los órganos técnicos competentes.

(DOG de 2 de abril de 2014)

Consejo Gallego de Acción Voluntaria.

DECRETO 38/2014, de 20 de marzo, por el que se regula el Consejo Gallego de Acción Voluntaria.

(DOG de 3 de abril de 2014)

Agencia Gallega de Servicios Sociales.

DECRETO 40/2014, de 20 de marzo, por el que se crea la Agencia Gallega de Servicios Sociales y se aprueban sus estatutos.

(DOG de 4 de abril de 2014)

Mediadores de seguros y reaseguros privados.

ORDEN de 25 de marzo de 2014 sobre los libros-registro y el deber de información de los mediadores de seguros y reaseguros privados de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 4 de abril de 2014)

Voluntarios de protección civil. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 27 de marzo de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes o mancomunidades, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

La correspondiente solicitud se presentará dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 4 de abril de 2014)

Planes de formación. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales de Galicia para el año 2014, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

*(DOG de 4 de abril de 2014
y corrección de errores de 7 de abril de 2014)*

Jóvenes de origen gallego o descendientes de gallegos/as. Programa Conecta con Galicia. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regula y convoca para el año 2014 el programa de ayudas para la participación en el programa Conecta con Galicia, dirigido a jóvenes de origen gallego o descendientes de gallegos/as y que residan en el exterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de abril de 2014)

Centros, servicios y establecimientos sanitarios.

DECRETO 42/2014, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 12/2009, de 8 de enero, por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

(DOG de 11 de abril de 2014)

Fomento del cooperativismo y la economía social. Año 2014.

ORDEN de 3 de abril de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de apoyo a las entidades asociativas, a las oficinas locales y a otras entidades colaboradoras de la Red Eusumo para el fomento del cooperativismo y la economía social, cofinanciados parcialmente con FSE, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo general para la presentación de las solicitudes de ayuda no será inferior a un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 11 de abril de 2014)

LA RIOJA (CC. AA.)**Personas con discapacidad. Ayudas.**

ORDEN 5/2014, de 1 de abril, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se modifica la Orden 1/2005, de 4 de enero, por la que se regula la concesión de ayudas a personas con discapacidad.

(BOR de 9 de abril de 2014)

Centros Residenciales de Personas Mayores.

DECRETO 14/2014, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 27/1998, de 6 de marzo, mediante el que se regulan las categorías y requisitos específicos de los Centros Residenciales de Personas Mayores en La Rioja.

(BOR de 9 de abril de 2014)

Personas mayores dependientes. Acceso a plazas públicas en Centros de Día.

DECRETO 15/2014, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 24/2010, de 22 de abril, por el que se Regula el sistema de acceso a plazas públicas en Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, el Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y al servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

(BOR de 9 de abril de 2014)

Personas con discapacidad. Acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional.

DECRETO 16/2014, de 4 de abril, por el que modifica el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional, para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía personal y la Dependencia.

(BOR de 9 de abril de 2014)

MADRID (CC. AA.)**Personas con enfermedad mental grave y duradera. Mantenimiento de centros y servicios. Subvenciones.**

ORDEN 842/2014, de 28 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 4 de abril de 2014)

Personas con discapacidad. Mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención.

ORDEN 843/2014, de 28 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 4 de abril de 2014)

MURCIA (CC. AA.)**Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.**

RESOLUCIÓN de 20 de marzo del 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de una unidad de distribución de talonarios de recetas médicas oficiales en la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

(BORM de 2 de abril de 2014)

Programas de fomento de las relaciones laborales. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 28 de marzo de 2014 de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para programas de fomento de las relaciones laborales para el año 2014.

El plazo para presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

(BORM de 5 de abril de 2014)

Programas sobre prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 31 de marzo de 2014 de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones, para el año 2014, de programas sobre prevención de riesgos laborales.

El plazo para presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

(BORM de 5 de abril de 2014)

Programas de fomento de la economía social. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 7 de abril de 2014 de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2014.

Los plazos para presentación de solicitudes se iniciarán el día de la entrada en vigor de la presente Orden y terminarán según se indica a continuación:

- a) Para los Programas 4.º y 7.º a los 20 días naturales de su entrada en vigor.
 - b) El día 30 de septiembre, para los Programas 1.º, 2.º, 5.º y 6.
-

(BORM de 9 de abril de 2014)

Administración Regional.

DECRETO de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

(BORM de 11 de abril de 2014)

NAVARRA (CC. AA.)**Menores de dieciséis años diagnosticados de parálisis cerebral o procesos afines. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN 446/2014, de 14 de marzo, de la Directora General de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el tratamiento con el método Petö a menores de dieciséis años diagnosticados de parálisis cerebral o procesos afines.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el día 30 de abril de 2014, a las 14:30.

(BON de 1 de abril de 2014)

Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 529/2014, de 10 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se deja sin efecto la Resolución 641/2013, de 22 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales de Navarra mediante la realización de inversiones en las mismas.

(BON de 7 de abril de 2014)

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

CORRECCIÓN de errores de la Orden Foral 18/2014, de 28 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 52/2012, de 8 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se establece la estructura del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a nivel de Secciones no asistenciales y de Unidades no asistenciales.

(BON de 8 de abril de 2014)

Proyectos de Empleo Social Protegido. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN FORAL 7E/2014, de 17 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el año 2014 destinada a ayudas para Proyectos de Empleo Social Protegido.

Las entidades promotoras deberán presentar sus solicitudes, firmadas por el/la representante legal de la entidad interesada, en el plazo de 20 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria.

(BON de 10 de abril de 2014)

Cuidado de hijos e hijas menores de edad y cuidado de familiares. Ayudas.

ORDEN FORAL 157/2014, de 25 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas económicas directas de pago periódico por excedencia para el cuidado de hijos e hijas menores de edad y para el cuidado de familiares de primer grado mayores de edad que requieran la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente, por enfermedad y/o accidente sobrevenido.

Las solicitudes de ayudas deberán presentarse en los siguientes plazos:

- a) En caso de excedencias ya iniciadas en el momento de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, el plazo será de 30 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación.
- b) En el resto de casos, el plazo será de 30 días naturales contados desde el día que se inicie la excedencia.

6.2. En todo caso, la fecha en la que finalizará el plazo de presentación de solicitudes será el 14 de noviembre de 2014.

(BON de 11 de abril de 2014)

Familias numerosas. Ayudas.

ORDEN FORAL 158/2014, de 25 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases de la convocatoria por la que se regulan ayudas económicas a las familias numerosas.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizarán el día 14 de noviembre de 2014.

(BON de 11 de abril de 2014)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Consejo Asesor de Vacunaciones.**

ORDEN de 24 de marzo 2014, del Consejero de Salud, por la que se modifica la Orden de 7 de septiembre de 2011, que crea el Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi.

(BOPV de 3 de abril de 2014)

Centros Integrados de Formación Profesional.

DECRETO 46/2014, de 1 de abril, de regulación de los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 7 de abril de 2014)

VALENCIA (CC. AA.)**Personal de la Administración Local. Planes de formación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan para el ejercicio 2014 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal de la Administración Local de la Comunitat Valenciana en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 2 de abril de 2014)

Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del relevo y la cooperación intergeneracionales. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, del director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, actuando por delegación del conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las ayudas al fomento del relevo y la cooperación intergeneracionales en el seno de las cooperativas y sociedades laborales valencianas y se establecen los plazos de admisión de solicitudes.

Para el ejercicio 2014, podrán solicitarse las ayudas que se convocan en el plazo de cuatro meses, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 4 de abril de 2014)

(Del 1 al 12 de abril de 2014)

www.laboral-social.com

Consellería de Bienestar Social.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 9/2014, de 10 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Bienestar Social.

(DOCV de 8 de abril de 2014)